



COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Código de Conducta

Vivir según nuestros valores

NOSOTROS

EL PODER DE NOSOTROS

MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

Nuestro Código de Conducta orienta al personal de Colgate desde hace más de 30 años con principios que reflejan nuestros valores y establecen las normas para nuestra conducta ética. Nuestros valores y principios son perdurables, el Código se actualiza con regularidad para garantizar que aborda el contexto cambiante de nuestro negocio. Nuestro trabajo, como personal de Colgate, en cualquier parte del mundo, es asegurarnos de que nuestro comportamiento y decisiones siempre estén a la altura de nuestro Código.

Este año trajo nuevos desafíos y oportunidades que afectaron todos los aspectos de nuestras vidas, incluso la forma en la que trabajamos. El trabajo a distancia seguirá siendo un componente importante de cómo hacemos las cosas. Pero no podemos permitir que la distancia afecte nuestro compromiso compartido con el comportamiento ético. Se espera que el personal de Colgate lea, comprenda y acate plenamente el Código. También se espera que “Diga lo que piensa” y cuestione cualquier comportamiento que contradiga nuestro Código, nuestras políticas o las leyes aplicables. Estos compromisos garantizan que todas nuestras decisiones en el trabajo (o las decisiones personales que afecten nuestro trabajo) se guíen por nuestra responsabilidad de actuar con integridad y los estándares de ética más elevados.

El personal de Colgate quiere ganar porque nuestro propósito es muy importante: estamos reimaginando un futuro más saludable para todas las personas, sus mascotas y nuestro planeta. Estamos muy orgullosos de nuestros resultados comerciales y también de la forma en la que logramos esos resultados. Como Empresa global que opera en un mercado altamente competitivo, la presión comercial resulta algo inevitable. Pero nunca existe justificación para tomar atajos o infringir el Código de Conducta.

Gracias de antemano por defender nuestros valores y por comprometerse a promover nuestro propósito con los más altos estándares éticos que son tan vitales para nuestro éxito comercial continuo.



Noel Wallace
Presidente y director general

“Nuestro éxito radica en nuestra capacidad para mantener los más altos estándares éticos haciendo las cosas de la manera correcta”.



Índice

<i>Acerca del Código de Conducta</i>	4
<i>Claves para la toma de decisiones éticas</i>	5
<i>Directrices de prácticas comerciales</i>	6

<i>Nuestro propósito y valores</i>	7
<i>Nuestra responsabilidad por el Código de Conducta</i>	9

NUESTRAS RELACIONES

<i>Nuestra relación con los demás</i>	11
<i>Nuestra relación con la Empresa</i>	14
<i>Nuestra relación con las entidades comerciales externas</i>	24
<i>Nuestra relación con los consumidores</i>	27
<i>Nuestra relación con la ley</i>	30
<i>Nuestra relación con la sociedad</i>	38
<i>Nuestra relación con el medioambiente</i>	41
<i>Nuestra relación con los accionistas</i>	43

DECIR LO QUE PIENSA

<i>Nuestra responsabilidad de decir lo que pensamos</i>	47
---	----



Acerca del Código de Conducta

Nuestro Código de Conducta es un recurso importante para garantizar que nuestras interacciones de negocios diarias se lleven a cabo con integridad. El Código nos transmite claramente a cada uno de nosotros que la forma en la que logramos los resultados comerciales es importante. El Código está dirigido a todos aquellos que trabajan en Colgate, incluidos los directivos, ejecutivos corporativos y todos los empleados de la Empresa y sus subsidiarias. Los vendedores y proveedores también están sujetos a requisitos similares, ya que acatar el Código de Conducta para Terceros de Colgate es una condición para realizar actividades comerciales con Colgate.

Todos los empleados son responsables de cumplir con el Código, las Directrices de Prácticas Comerciales, las políticas de la Empresa y todas las leyes vigentes. Al integrar plenamente la ética y la integridad a nuestras relaciones comerciales en curso y al proceso de toma de decisiones, exhibimos un compromiso con una cultura que promueve los estándares éticos más elevados.

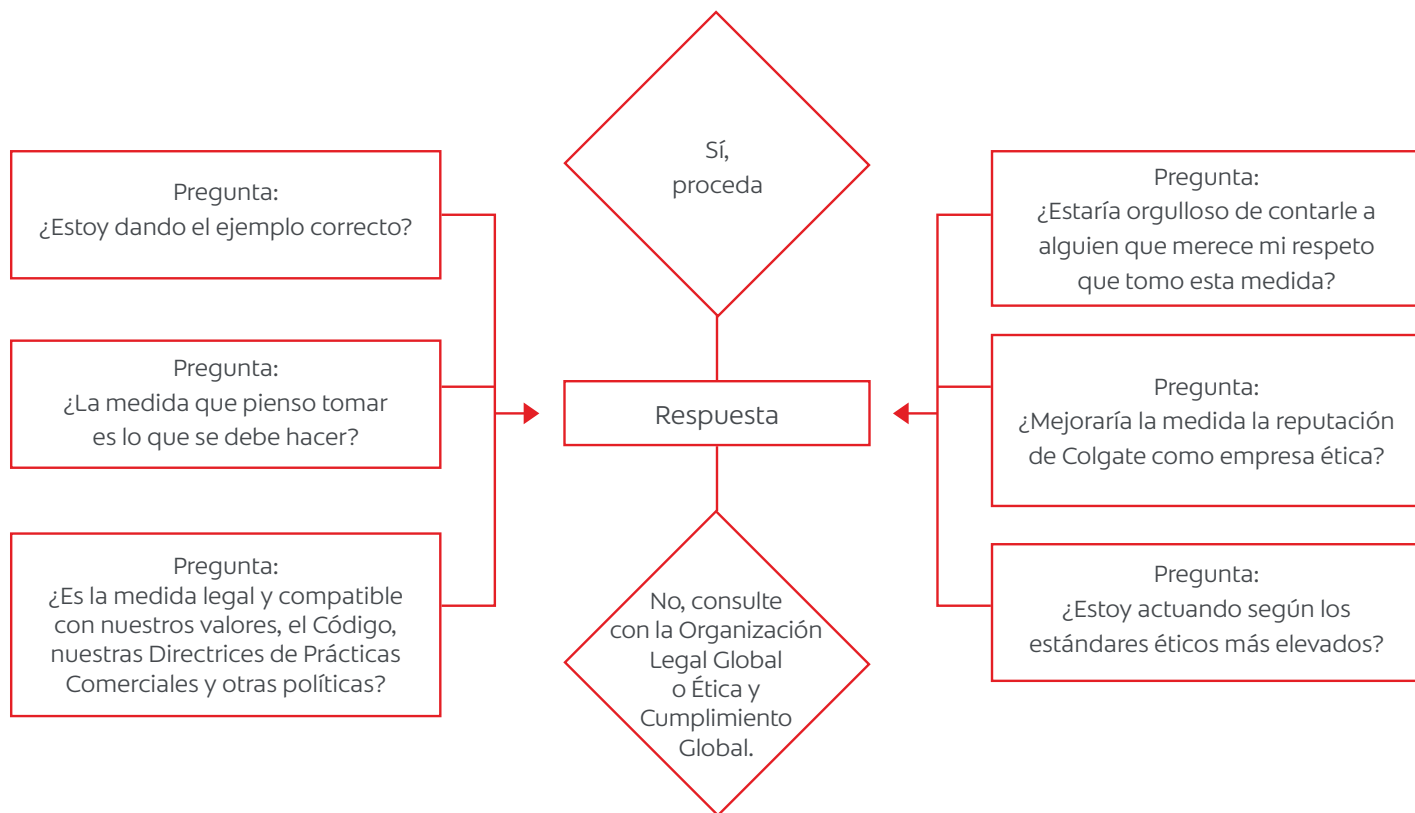
Colgate se compromete a crear un lugar de trabajo libre de conductas ofensivas

o inapropiadas en el cual las personas tengan el espacio que necesitan para expresar sus preocupaciones ante la Empresa sin temor a represalias. En Colgate, no se tomará ninguna medida adversa contra ningún empleado, antiguo empleado, agente o tercero que presente quejas, denuncie, participe o colabore en la investigación de una supuesta infracción del Código de Conducta de la Empresa, la política de la Empresa o la ley vigente, a menos que se determine que la acusación realizada o la información suministrada son intencionalmente falsas o no se proporcionaron de buena fe. Hasta el máximo grado posible, Colgate mantendrá la confidencialidad de todas las quejas. Todas las imputaciones de represalias se investigarán y, si corresponde, se tomarán medidas disciplinarias, incluido el despido.

El Código está disponible en Internet y se ha traducido a cuarenta y dos idiomas. El personal de Colgate debe leer, comprender y acatar el Código. Para afianzar nuestro compromiso, el personal de Colgate recibe sesiones de formación y certificación anual en cumplimiento del Código.

Claves para la toma de decisiones éticas

Es más sencillo garantizar el cumplimiento del Código si se utiliza un criterio sensato y se busca orientación cuando surgen dudas. Si no está seguro de algo, antes de tomar una medida específica, hágase las siguientes preguntas:



Si tiene alguna duda o preocupación con respecto a la interpretación o el cumplimiento del Código, las Directrices de Prácticas Comerciales o de alguna política o procedimiento relacionado de Colgate, debe analizar la situación con su director, con Recursos Humanos, con la Organización Legal Global o con Ética y Cumplimiento Global.

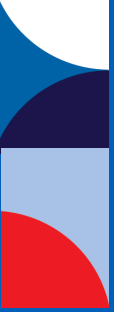


Directrices de Prácticas Comerciales

Las Directrices de Prácticas Comerciales (BPG) de Colgate son un recurso para empleados diseñado con el fin de brindar orientación adicional y más detallada sobre las pautas, las normas, las políticas y las prácticas relevantes de la Empresa. Las BPG están dirigidas a todos aquellos que trabajan en Colgate, incluidos los directivos, ejecutivos y todos los empleados de la Empresa y sus subsidiarias.

Si tiene preguntas o dudas sobre cualquier aspecto de las BPG, o cualquier política relacionada o ley aplicable, deberá comunicarse con la Organización Legal Global, Ética y Cumplimiento Global, Recursos Humanos o su gerente.

Para obtener más información, el personal de Colgate puede acceder a las **Directrices de Prácticas Comerciales aquí**.



Nuestro propósito y valores

Arquitectura de la cultura de Colgate

OBJETIVO: Por qué existimos

Somos Colgate, una empresa en crecimiento atenta e innovadora que está reimaginando un futuro más saludable para todas las personas, sus mascotas y nuestro planeta.

VALORES: Quiénes somos

Somos cuidadosos
Nos unimos para hacer del mundo un lugar mejor

Somos inclusivos
Creamos un sentido de pertenencia para todos

Somos audaces
Impulsamos el cambio y hacemos lo que hay que hacer

PRINCIPIOS DE LIDERAZGO: Cómo lideramos

Cultivar la confianza

Escuchar con empatía
Hablar abiertamente
Crecer juntos

Crear el futuro

Buscar nuestra curiosidad
Cambiar con valentía
Reconocer el progreso

Comprometerse con el impacto

Aportar claridad
Asumir la responsabilidad
Hacer lo correcto

F.E.E.D.: Cómo trabajamos

Centrados (Focused)

en nuestras prioridades estratégicas

Facultados (Empowered)

y responsables como equipos

Experimentales (Experimental)

para acelerar la innovación y el aprendizaje

Digitales (Digital)

conectados e impulsados por los datos



***Nuestra
responsabilidad
por el Código
de Conducta***



El papel de todo el personal de Colgate:

- ✓ Demostrar los valores de Colgate
- ✓ Mantener los estándares éticos más elevados y demostrar un liderazgo ético.
- ✓ Familiarizarse y cumplir con las políticas, las Directrices de Prácticas Comerciales y el Código de Conducta de Colgate.
- ✓ Asumir la responsabilidad propia y responsabilizar a sus colegas por el comportamiento ético. Desafiar el comportamiento que contradiga las políticas de Colgate o el Código de Conducta.
- ✓ Nunca tomar represalias contra colegas que digan lo que piensan sobre un problema o una inquietud.
- ✓ Si no está seguro, hacer preguntas y consultar a su Gerente, a Recursos Humanos, a la Organización Legal Global o a Ética y Cumplimiento.



El papel de los directores de personal de Colgate:

Queremos que los directores de personal de Colgate lideren de forma responsable dando buen ejemplo y demostrando que toman decisiones de manera acertada. Sus responsabilidades como directores de personal de Colgate incluyen lo siguiente:

- ✓ Dar el ejemplo correcto actuando con integridad, tratando a los demás con respeto y sirviendo como modelo a seguir de los más altos estándares éticos.
- ✓ Reiterar la importancia de los valores éticos y del compromiso de la Empresa con el comportamiento ético.
- ✓ Mantener una política de puertas abiertas.
- ✓ Crear un entorno de trabajo positivo en el que su equipo se sienta cómodo y pueda acudir a usted para plantear inquietudes, buscar asesoramiento o denunciar sospechas de conducta indebida.
- ✓ Reafirmar la política de no represalias de la Empresa.
- ✓ Si no está seguro, consulte a su Gerente, a Recursos Humanos, a la Organización Legal Global o a Ética y Cumplimiento.



Nuestra relación con los demás



Nos esforzamos por mantener relaciones laborales exitosas

Construimos relaciones exitosas y duraderas demostrando los valores de la Empresa y manteniendo una cultura de respeto.

En Colgate, nos enorgullece el fuerte compromiso personal de nuestro equipo. Este nivel de compromiso solo se puede alcanzar en un clima de confianza, comunicación abierta y honesta, y respeto. Todas las interacciones con sus homólogos, sus subordinados directos y sus supervisores deberían desarrollarse como una alianza, en la que el comportamiento de cada persona se rige por el compromiso con nuestros valores y por mantener los estándares éticos más elevados.

Celebramos una fuerza laboral que refleja la diversidad del mundo al que servimos. Reconocemos las numerosas fortalezas y talentos que nuestra diversa fuerza laboral aporta a la organización. Esto significa ser receptivo a otros puntos de vista y respetar culturas, opiniones o estilos de vida que podrían diferir de los propios.

Las relaciones que usted establece con quienes trabaja deben propiciar el comportamiento ético, para lo cual debe dar el ejemplo en cuanto a decencia, imparcialidad e integridad. Como líderes, somos todos responsables de mantener altos los estándares de rendimiento y de generar un ambiente que favorezca el trabajo en equipo, un lugar de trabajo respetuoso y la conducta ética.



Valoramos al personal de Colgate

El compromiso de Colgate de preocuparse por nuestro personal se demuestra a través de una variedad de programas concebidos para fomentar y recompensar los logros individuales y de los equipos. Le animamos a alcanzar su máximo potencial y a hacer una contribución significativa al éxito de la Empresa. Al final, es el Poder de Nosotros el que hace posible el éxito de nuestra Empresa.

Colgate-Palmolive Company prohíbe la discriminación contra empleados o candidatos de empleo basada en:

- ✓ Raza u origen étnico
- ✓ Color
- ✓ Religión
- ✓ Género o identidad de género
- ✓ Origen nacional
- ✓ Ciudadanía
- ✓ Edad
- ✓ Embarazo
- ✓ Orientación sexual
- ✓ Discapacidad
- ✓ Condición de veterano
- ✓ Estado civil o familiar
- ✓ Condición de víctima de violencia doméstica
- ✓ Cualquier otra característica protegida por ley

Esto incluye, a modo enunciativo y no restrictivo, la selección de personal, la contratación, los ascensos, los traslados, la remuneración, la capacitación, el descenso de categoría o el despido.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a la **Company's Equal Employment Opportunity and Anti-Harassment Policy (Política de la empresa contra el acoso y de empleo equitativo)** en ourcolgate.com.

El valor de la inclusión se refleja en la cultura, prácticas y el respeto y las políticas de respeto en el lugar de trabajo nuestra Empresa. Mantenemos un ambiente de trabajo inclusivo y logramos la excelencia atrayendo y reteniendo a personas de diferente origen y formación en nuestra plantilla. Nuestra Empresa valora la diversidad y estamos comprometidos con un lugar de trabajo

donde los empleados reciban un trato justo e igualitario, tanto por la gerencia como por los compañeros de trabajo, y donde se les aliente a expresar sus ideas y opiniones. Esperamos que todos nuestros empleados mantengan nuestro compromiso con una cultura donde el comportamiento respetuoso sea la norma.

Obtenga más información sobre nuestras iniciativas de diversidad consultando el **Informe sobre diversidad, equidad e inclusión de la Empresa**.

- ✓ Prohibimos el acoso sexual o cualquier otro tipo de acoso contra el personal de Colgate o terceros que realizan actividades comerciales con Colgate por parte de cualquier persona en el lugar de trabajo o mientras se desarrollan las actividades de la Empresa, en cumplimiento de la ley aplicable.
- ✓ Prohibimos el favoritismo o la apariencia de favoritismo en el lugar de trabajo de conformidad con las políticas y los procedimientos de la Empresa.
- ✓ No empleamos a menores de edad. El empleo de menores o trabajo infantil se define como el empleo de cualquier persona menor de la edad mínima permitida por ley en la jurisdicción en cuestión. No obstante, bajo ninguna circunstancia emplearemos a sabiendas a ninguna persona menor de dieciséis (16) años de edad.
- ✓ Nos esforzamos por eliminar los posibles peligros del lugar de trabajo y por cumplir con todas las leyes y normas de salud y seguridad ocupacional que correspondan.
- ✓ Prohibimos la posesión, el uso, la venta o la transferencia de drogas ilegales o parafernalia de drogas y el uso

indebido de medicamentos recetados en la propiedad de la Empresa (incluidos vehículos) o durante el horario de trabajo.

- ✓ Prohibimos el ejercicio de actividades de la Empresa cuando se está bajo los efectos del alcohol u otras drogas.
- ✓ Exigimos la denuncia inmediata de cualquier situación de consumo de alcohol o drogas, violencia o posesión de armas ilegales durante el horario de trabajo o en la propiedad de la Empresa a Recursos Humanos, Seguridad Global, la Organización Legal Global, Ética y Cumplimiento Global o la dirección.
- ✓ Prohibimos la posesión o el uso de armas/ armas de fuego, dispositivos explosivos o munición en las instalaciones de la Empresa o durante el ejercicio de actividades de Colgate, con sujeción a la legislación local. La posesión de un arma puede estar autorizada para el personal de seguridad cuando se determine que dicha posesión es necesaria para garantizar la seguridad del personal y de Colgate.
- ✓ Prohibimos las acciones que se podrían percibir como violentas, amenazantes, degradantes o intimidatorias o que puedan causar que alguien se sienta en peligro.

Si tiene alguna preocupación con respecto a amenazas o actos de violencia que afecten al lugar de trabajo, póngase en contacto de inmediato con Seguridad Global, llamando al +1 212-310-3333.



Nuestra relación con la Empresa

Nos hacemos más fuertes cuando actuamos con integridad y honestidad en todas las situaciones en las que participamos en nombre de la Empresa.



Evitamos los conflictos de interés

Su criterio para discernir es uno de sus activos más valiosos. Debe evitar toda actividad o asociación que entre en conflicto o parezca comprometer su objetividad o uso del criterio independiente en la actividad comercial para la Empresa o con esta. Los conflictos pueden surgir en muchas situaciones. Es imposible abarcarlas en su totalidad aquí y no siempre será fácil distinguir entre una actividad correcta y una incorrecta. Si tiene dudas, consulte a su Director, a Recursos Humanos, a la Organización Legal Global, o a Ética y Cumplimiento Global, antes de tomar cualquier medida.



Inversiones

No realice ninguna inversión que pueda repercutir en sus decisiones comerciales. La política de la Empresa prohíbe que el personal de Colgate posea grandes cantidades de acciones de una empresa que compita con Colgate o que realice actividades comerciales con ella, o tener una participación patrimonial en dicha empresa. Esta prohibición no se aplica a la posesión de pequeñas cantidades (generalmente por debajo del 1 %) de acciones de empresas que cotizan en bolsa, siempre que la inversión no sea tan sustancial desde el punto de vista financiero como para que se cree la apariencia de un conflicto de intereses. Si realizó inversiones potencialmente prohibidas antes de incorporarse a Colgate, comuníquelo a la Organización Legal Global o a Ética y Cumplimiento Global.



Familia

Puede encontrarse en una situación en la que su cónyuge u otro familiar directo sea uno de los competidores, clientes o proveedores de Colgate (o trabaje para estos). Estas situaciones no están prohibidas, pero requieren de sensibilidad adicional al abordar inquietudes sobre posibles problemas de seguridad, confidencialidad y conflictos de intereses. Esta situación, aunque parezca inofensiva para usted, puede plantear inquietudes entre sus colegas que pueden afectar a sus relaciones laborales. La apariencia misma de conflicto de intereses puede crear problemas, independientemente de la corrección de su comportamiento.

Para evitar esos problemas, debe revisar su situación específica con su director, con la Organización Legal Global o Ética y Cumplimiento Global, para evaluar la naturaleza y grado de las inquietudes y determinar la resolución correspondiente.



Otros trabajos

Al trabajar para Colgate, el personal de Colgate no puede trabajar o brindar asistencia a un competidor o a terceros que realicen actividades comerciales con Colgate. Además, no destine tiempo de trabajo, instalaciones, recursos, marcas o logotipos de la Empresa a trabajos externos que no estén relacionados con sus tareas en Colgate sin la autorización del jefe de su Departamento o presidente de su División.



Personal

Colgate reconoce y respeta los derechos del personal de Colgate de relacionarse libremente con las personas con quienes se encuentran en el lugar de trabajo. No obstante, las relaciones personales pueden crear conflictos de interés, y debemos ejercer nuestro buen criterio para asegurarnos de que esas relaciones no:

- Tengan un impacto negativo en el rendimiento laboral
- Impidan la capacidad de supervisar a otras personas
- Afecten al ambiente de trabajo
- Creen impresión de favoritismo

Toda conducta en el lugar de trabajo que surja de una relación personal o de amistad entre empleados puede ser inadecuada si la conducta crea un lugar de trabajo incómodo para los demás o la percepción de trato favorable. Se prohíben los favoritismos y la toma de decisiones comerciales basadas en relaciones personales o de amistad, en lugar de los mejores intereses de la Empresa.

Además, es inapropiado que un Supervisor o cualquier persona en una posición de autoridad se involucre en una relación personal con un subordinado. Las relaciones personales con los subordinados podrían disminuir su capacidad para ser objetivo en temas como remuneración, ascensos, tareas laborales, asignaciones de turnos, horas extras u oportunidades de capacitación. En ese caso, ambos empleados deben

informar la situación a Recursos Humanos o a Ética y Cumplimiento Global. Si tiene conocimiento de una relación personal que podría considerarse un conflicto, consulte a Recursos Humanos o a Ética y Cumplimiento Global.



Consejeros

Obtenga la aprobación del Director de Ética y Cumplimiento y del Director Jurídico antes de aceptar formar parte de un consejo de administración o de un organismo similar para una empresa con fines de lucro u organismo gubernamental.

No es necesario obtener aprobación para formar parte de una Junta Directiva de una organización sin fines de lucro, a menos que la organización tenga relación laboral o profesional con la Empresa, en cuyo caso, deberá obtener aprobación del jefe de su Departamento o presidente de su División.

Si tiene alguna pregunta o se encuentra en una situación de potencial conflicto de intereses, consulte a su Director, a Recursos Humanos, a la Organización Legal Global o a Ética y Cumplimiento Global. La Empresa abordará la situación con usted y verá la forma de encontrar una solución adecuada.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre conflictos de intereses y regalos, que se pueden encontrar en las **Directrices de Prácticas Comerciales**.



Protegemos la información de propiedad exclusiva de la Empresa

La información de propiedad exclusiva de Colgate es un activo valioso. La información de propiedad exclusiva es información que se emplea en relación con las actividades comerciales de Colgate y que, por lo general, no se conoce de manera generalizada o no se puede averiguar fácilmente y es confidencial desde el punto de vista competitivo. La protección de la información de propiedad exclusiva juega un papel fundamental en nuestro crecimiento sostenido y en nuestra capacidad para competir.

¿Qué ejemplos hay de información de propiedad exclusiva?

Sin bien no es completa, esta lista brinda ejemplos de la amplia variedad de información que se debe salvaguardar.

- ✓ Estrategias u objetivos comerciales
- ✓ Listas de empleados, clientes, consumidores, profesionales o proveedores
- ✓ Solicitudes de patentes
- ✓ Información financiera privada
- ✓ Fórmulas de productos
- ✓ Procesos de fabricación
- ✓ Cualquier tipo de material de ventas o marketing no publicado
- ✓ Información interna que no es de dominio público

Sus obligaciones con respecto a la información de propiedad exclusiva de Colgate son:

SÍ

- ✓ Tomar medidas razonables para proteger la información de propiedad exclusiva de Colgate.
- ✓ Marcar los documentos de propiedad exclusiva como Confidenciales o Propiedad exclusiva.
- ✓ Tener cuidado al hablar de información de propiedad exclusiva en ascensores, áreas comunes u otros espacios públicos.

NO

- ✓ Divulgar esta información a otras personas de Colgate o a terceros excepto sobre la base de que “tienen que conocerla” o “tienen que utilizarla”.
- ✓ Pedir a terceros que manejen información de propiedad exclusiva sin la autorización correspondiente y un acuerdo de confidencialidad adecuado vigente.
- ✓ Publicar o hablar sobre esta información de propiedad exclusiva en páginas de redes sociales o sitios web.
- ✓ Utilizar esta información para su propio beneficio o beneficio no permitido de personas ajenas a Colgate.
- ✓ Dejar información de propiedad exclusiva en salas de conferencia o en oficinas que no estén cerradas bajo llave.

Si usted se desvincula de Colgate, su obligación de proteger la información de propiedad exclusiva de Colgate sigue vigente. También debe recordar que la correspondencia, los materiales impresos, la información electrónica, los documentos o registros de cualquier clase, los conocimientos específicos sobre los procesos y los procedimientos, independientemente de que sean confidenciales o no, son propiedad de la Empresa y deben permanecer en Colgate. Debe devolver toda propiedad de la Sociedad que tenga en su poder, custodia o control si se desvincula de la Sociedad. Si tiene alguna duda con respecto a si cierta información es de propiedad exclusiva, debe comunicarse con la Organización Legal Global.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre protección de la información de propiedad exclusiva, que se pueden encontrar en las **Directrices de Prácticas Comerciales**.



Observamos las políticas de requerimientos de la prensa y los medios

El personal de Colgate no puede responder a peticiones o publicaciones en medios de comunicación, en la prensa, en la comunidad financiera o el público, en las que le soliciten hablar en nombre de Colgate.

- Las solicitudes de entrevistas o consultas procedentes de los medios, la prensa, la comunidad financiera o el público en general deben remitirse al Comunicaciones Corporativas o a Relaciones con los Inversores.

- Las solicitudes para brindar información en nombre de Colgate a contactos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Securities and Exchange Commission, SEC), la Bolsa de Valores de Nueva York, otros entes reguladores o abogados externos deben remitirse a la Organización Legal Global de inmediato.

Es fundamental que ningún empleado responda en nombre de la Empresa a ninguna consulta o contacto de este tipo por sí mismo porque cualquier respuesta inadecuada o inexacta, incluso una negativa o la abstención de dar información, puede generar una publicidad negativa, riesgo legal u otro impacto adverso a la Empresa. Esto se extiende a consultas e interacciones en redes sociales.

Esta política no se aplica a las solicitudes de información financiera disponible públicamente, como los informes anuales y trimestrales, ni a las actividades de promoción públicas de la Empresa.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre operaciones bursátiles y divulgación de la información, que se pueden encontrar en las **Directrices de Prácticas Comerciales**.



Mantenemos libros y registros contables precisos

La situación financiera de nuestra Empresa y los resultados de sus operaciones deben registrarse de acuerdo con los requisitos legales y los principios contables generalmente aceptados (generally accepted accounting principles, GAAP). Colgate debe mantener libros, registros y cuentas que reflejen con precisión y justicia las transacciones y activos de la Empresa, y también mantener un sistema adecuado de controles contables internos.

Toda aquella persona a cargo de la creación, el procesamiento y el registro de información financiera es responsable de su integridad y:

- Deberá obtener las aprobaciones necesarias y asegurarse de que todas las transacciones y gastos se registren correctamente en los libros y registros de la Empresa, incluido el monto del gasto, destinatario o beneficiario del gasto y fin comercial del gasto.
- Deberá brindar información completa y precisa, y la documentación adecuada en relación con todas las transacciones y uso de activos de la Empresa.
- Se debe asegurar de que toda transacción, asiento contable o financiero reflejen con exactitud lo que se describe en la documentación justificativa. A la dirección, a los auditores independientes o internos de la Empresa, no se les deberá ocultar, ni estos deberán ocultar, ningún tipo de información.

- No debe realizarse ningún asiento falso o engañoso en ningún libro o registro financiero de la Empresa por ningún motivo.
- No debe utilizar un pago para ningún fin que no sea el descrito en los documentos que avalan el pago.
- No debe utilizar fondos o activos de la Empresa para ningún fin ilegal o inadecuado.
- Debe reconocer los ingresos y gastos adecuada y oportunamente.

El activo y el pasivo se deben registrar con fidelidad y ponderar adecuadamente. Además, quienes sean responsables o estén de alguna manera a cargo de las presentaciones de Colgate ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (SEC) y otras presentaciones exigidas por la ley vigente u otras comunicaciones con la comunidad empresarial o financiera deben garantizar que las declaraciones en esas presentaciones y comunicaciones sean completas, transparentes, precisas, lícitas, oportunas y comprensibles al realizarse.

Si tiene conocimiento de una posible omisión, falsificación o imprecisión en alguna transacción o en los asientos contables o financieros, o en los informes de Colgate ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (SEC) u otras comunicaciones, o de cualquier fallo en los controles internos, debe comunicar inmediatamente dicha información a su director o a la Organización Legal Global. También puede ponerse en contacto con Ética y Cumplimiento Global.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre libros, registros y documentos, que se pueden encontrar en las **Directrices de Prácticas Comerciales**.

Recuerde

- ✓ Los libros y registros de la Empresa deben ser precisos
- ✓ Los documentos de la Empresa deben ser claros y sin ambigüedades
- ✓ No se podrán realizar asientos falsos o engañosos por ningún motivo.

Protegemos los activos de Colgate

Los activos, las instalaciones o los servicios de la Empresa deben usarse únicamente con fines legales, adecuados y autorizados. Se prohíbe estrictamente el robo de dinero, de bienes o de servicios. El uso de los equipos, los sistemas, las instalaciones, las tarjetas de crédito corporativas y los suministros de Colgate debe estar relacionado únicamente con su empleo en Colgate o para los fines autorizados por la dirección. Usted es

personalmente responsable no solo de proteger la propiedad que la Empresa le haya confiado, sino también de ayudar a proteger los activos de la Empresa en general. Debe estar alerta ante cualquier situación o incidente que podría derivar en la pérdida, el uso inadecuado o el robo de propiedad de la Empresa y debe denunciar toda situación de este tipo ante su director o Seguridad Global en cuanto tenga conocimiento de ellas.

Únicamente determinados directivos y otros empleados ejecutivos de la Empresa están facultados para asumir responsabilidades que afectan a los activos de la Empresa. No debe asumir responsabilidades que afecten a los activos de la Empresa, a menos que cuente con la debida autorización.

Si tiene dudas o preguntas, debe ponerse en contacto con el vicepresidente financiero local o de su División.



Utilizamos los recursos de tecnología de la información y las redes sociales con responsabilidad

Uso de recursos de TI

Los recursos de tecnología de la información (TI) de Colgate se deben utilizar de forma responsable y coherente con el Código y con todos los demás procedimientos y políticas de la Empresa. Los recursos de TI de Colgate incluyen el hardware informático, software, dispositivos móviles, datos y medios de almacenamiento, actuales y futuros, que son propiedad de Colgate, alquilados o proporcionados por este. Los recursos de TI de Colgate se deben utilizar con respeto y profesionalidad para los fines comerciales de Colgate únicamente, con excepción de los usos personales limitados y apropiados.

Los recursos de TI de Colgate no se pueden usar para lo siguiente:

- Enviar mensajes acosadores, discriminatorios, ofensivos, difamatorios, fraudulentos o amenazantes.
- Divulgar indebidamente la información de propiedad exclusiva, confidencial o secretos comerciales de un tercero o de la Empresa.
- Provocar o permitir infracciones de seguridad o interferencias en la red o sistemas de comunicaciones de Colgate incluidos, entre otros, la transmisión de gusanos, virus, spyware, programas de código malintencionado u otros contenidos o códigos de naturaleza maliciosa o disruptiva.
- Evitar controles de acceso de usuarios u otra seguridad de cualquier equipo, red, aplicación u otra tecnología.

- Violar los derechos de cualquier persona o empresa protegidos por marca comercial, imagen de marca, derecho de publicidad/privacidad, derecho de autor, secretos comerciales, patentes u otros derechos de propiedad intelectual, o por leyes o reglamentaciones similares.
- Violar los derechos de privacidad y publicidad de cualquier persona protegidos por la ley vigente.
- Realizar solicitudes a favor de empresas comerciales externas, por causas religiosas o políticas, o para obtener cualquier beneficio o ventaja personal no autorizada.
- Instalar o descargar software no autorizado en el sistema de Colgate para uso personal o comercial.
- Todo otro uso prohibido por las Directrices de Prácticas Comerciales.
- Excepto según lo limiten las leyes vigentes, Colgate se reserva el derecho de supervisar todos los usos y de limitar, suspender o finalizar el acceso a recursos de TI en cualquier momento y por cualquier motivo. Los empleados no deben tener ninguna expectativa de privacidad al usar los recursos de TI de la Empresa.

Recursos de TI de Colgate:

- Deben utilizarse para todas las actividades de la Empresa. Los recursos de TI de Colgate incluyen, para este fin, dispositivos móviles personales que han sido aprobados por la Política global de seguridad de la información para dispositivos móviles y que son coherentes con ella.
- Las direcciones de correo electrónico personales no deben utilizarse para realizar negocios de la Empresa.
- El personal de Colgate no debe enviar documentos ni correos electrónicos de la Empresa a direcciones de correo electrónico personales.



Redes sociales

“Redes sociales” es el término que se le da a los sitios web, las aplicaciones y otras herramientas de comunicación en línea que permiten a los usuarios interactuar entre sí en Internet al compartir información, opiniones, conocimiento e intereses. Las herramientas de redes sociales presentan una valiosa manera de conectarnos entre nosotros y con nuestros clientes, proveedores, consumidores y profesionales. Aunque tienen muchos beneficios, estas herramientas de redes sociales también pueden presentar riesgos para la Empresa, para los empleados que las usan y para terceros.

Le animamos a participar en las redes sociales de manera responsable, a utilizar el buen juicio y a ejercer la responsabilidad personal para evitar consecuencias no deseadas al publicar en las redes sociales. Por ejemplo, debe evitar publicar comentarios que no se sentiría cómodo haciendo directamente a otra persona. Además, existen requisitos estrictos cuando se hacen declaraciones en nombre de Colgate.

Uso personal de las redes sociales: Lo que se puede hacer y lo que no

- NO use ni incluya las direcciones de correo electrónico de la Empresa en sus interacciones personales en las redes sociales.
- Si desea, IDENTIFIQUESE como empleado de la Empresa si participa en sitios de redes sociales a título individual (por ejemplo, una cuenta personal de Facebook o Twitter), pero NO utilice el nombre de la Empresa, sus filiales, empresas conjuntas o cualquiera de sus productos en su nombre de usuario o nombre de pantalla.

- NO utilice logotipos o materiales propiedad de la Empresa, a menos que estén identificados como aprobados por Colgate.
- NO interactúe con competidores u otros de manera inapropiada (por ejemplo, compartiendo información confidencial o de propiedad exclusiva de la Empresa).
- Si hace recomendaciones sobre productos de Colgate o publica temas relacionados con la Empresa en sus sitios de redes sociales personales, ACTÚE de conformidad con nuestro Código y con la ley:
 - DIVULGUE en cada publicación que trabaja para la Empresa (por ejemplo, #ColgateTeam o #IamColgate) cuando así se requiera por ley.
 - Si recibe preguntas sobre la Empresa o sus productos en sus sitios de redes sociales personales, NO intente responder al problema usted mismo. En su lugar, PROPORCIONE un enlace al sitio web de la Empresa que aborde el problema o dirija la consulta a la sección Contáctenos de ColgatePalmolive.com para obtener una respuesta.
 - Reconozca el hecho de que es posible que las personas no lo separen de su empleador. Independientemente de la plataforma de redes sociales que se utilice, debe tener presente el impacto de sus palabras y acciones sobre su reputación y la de Colgate-Palmolive, y debe evitar realizar publicaciones personales que puedan afectar negativamente a la reputación de Colgate.

Uso de la Empresa de redes sociales

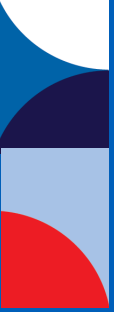
La Empresa tiene procesos bien establecidos para comunicar noticias, comercializar productos y participar en publicidad en sitios de Internet patrocinados por la Empresa. Usted no podrá publicar en estos sitios en nombre de la Empresa, a menos que haya sido autorizado para hacerlo. Si está autorizado a participar en esta actividad, consulte el Capítulo 16, “Redes sociales”, de las Directrices de Prácticas Comerciales para revisar las directrices pertinentes.

Referencias a la Empresa

Si observa publicaciones inexactas o inapropiadas que puedan afectar a la Empresa o a su reputación, comuníquese con Comunicaciones Corporativas o con Ética y Cumplimiento.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre uso y protección de redes sociales y recursos de tecnología de la información, que se pueden encontrar en las **Directrices de Prácticas Comerciales**.





***Nuestra
relación con
entidades
comerciales
externas***

Realizamos nuestras actividades comerciales con honestidad e integridad, y esperamos que los valores y las prácticas comerciales de terceros reflejen los nuestros con respecto al cumplimiento de la ley, la calidad de los productos, la seguridad, los derechos humanos y el trato a los empleados.



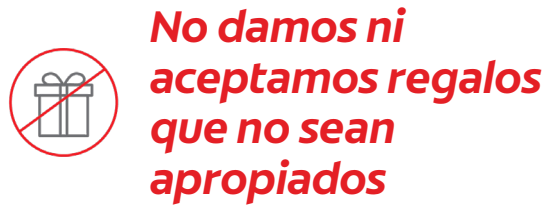
Nuestro compromiso de crear un entorno de confianza, comunicación abierta y honesta, y respeto, se extiende a nuestra relación con terceros. El trato honesto y transparente con terceros es fundamental para establecer relaciones comerciales sólidas y duraderas. Sometemos a todos los terceros potenciales a una consideración imparcial y equitativa. Las decisiones para seleccionar a un proveedor se basan en criterios objetivos como precios y calidad, así como en la fiabilidad e integridad.

Además, no hacemos favores personales a terceros sobre precios, asignaciones promocionales, asistencia en marketing y temas similares. Los tratos con terceros se analizan en mayor detalle en la sección de este Código que trata sobre nuestra relación con el Gobierno y la ley.

El Código de Conducta para Terceros de Colgate se desarrolló para transmitir nuestras expectativas respecto de los terceros restantes con quienes trabajamos.

Deberá informarse siempre a los proveedores y vendedores de Colgate sobre el requisito de cumplir con el Código de Conducta para Terceros

cuando trabajen con nosotros o tengan la posibilidad de perder la relación comercial que mantienen con nosotros por no hacerlo. Además, debemos respetar y observar las políticas de los clientes o proveedores en tanto no contradigan nuestras propias políticas. El **Código de Conducta para Terceros de Colgate** está disponible en varios idiomas.



No es aceptable ofrecer, dar o recibir regalos, pagos, beneficios u ofertas de empleo (ya sea directamente a o de usted, o bien indirectamente a través de un familiar o conocido) que influyan o puedan aparentar influir en alguna decisión comercial. Si pretende dar, ha dado, se le ha ofrecido o ha recibido un regalo, pago u otro beneficio, no puede superar un valor simbólico (unos 50 dólares estadounidenses). Los regalos no pueden ser nunca en efectivo, equivalentes de efectivo o acciones. Asimismo, tenga en cuenta que solo puede hacer un regalo de valor simbólico a un único destinatario, o aceptarlo, una vez por año calendario.

Si cree que se ha ofrecido o entregado un regalo, pago u otro beneficio en un intento por influir en una decisión comercial, deberá ponerse en contacto con la Organización Legal Global o con Ética y Cumplimiento Global.

Si para la Empresa fuera embarazoso que usted no aceptara un regalo que supere el valor simbólico establecido, deberá revisarse con la Organización Legal Global

su intención de aceptar el regalo. Además, no organice, ni acepte, ningún regalo, pago u otro beneficio que supere un valor simbólico en nombre de un familiar directo de parte de nadie con quien la Empresa tenga actualmente una relación comercial o con quien desee establecer una relación comercial en el futuro.

Siga esta regla: nunca realice ni acepte un regalo o servicio que pudiera comprometerlo o parecer comprometerlo. Esto no incluye regalos o actividad social relacionados con el trabajo razonables y ocasionales de valor simbólico.

Usted debe tener en cuenta que existen normas especiales que rigen la conducta adecuada en el trato con funcionarios del Gobierno o gobiernos federales, estatales/ provinciales, municipales o extranjeros que difieren de las normas para el trato con entidades no gubernamentales. No se podrá dar o recibir ningún regalo ni entregar ningún otro artículo, de cualquier valor, a o de un empleado del Gobierno o funcionario del Gobierno, en ningún país, sin previa aprobación escrita de la Organización Legal Global.

El personal de Colgate puede obtener información adicional sobre regalos a gobiernos o funcionarios del Gobierno remitiéndose a la Global Government Expenditures Policy (Política global sobre gastos del Gobierno), y el proceso y formulario de aprobación relacionados.



Respetamos los secretos comerciales y la información confidencial

Forma parte de la política de Colgate no infringir a sabiendas los derechos de

propiedad intelectual válidos y ejecutables de terceros. Asimismo, es política la Empresa respetar los secretos comerciales u otra información de propiedad exclusiva de terceros. Esto es particularmente importante si se incorpora a Colgate y obran en su poder secretos comerciales o información de propiedad exclusiva de su antigua empresa. Como regla general, no se prohíbe la contratación de empleados o antiguos empleados que trabajan en la competencia. Sin embargo, la contratación de nuestros competidores directos puede plantear riesgos legales que se deben gestionar, incluido el riesgo de obtener información confidencial o de propiedad exclusiva de nuestros competidores u otros terceros. Si tiene alguna duda con respecto a este tema, debe consultar a la Organización Legal Global.

Si alguien ajeno a la Empresa se pone en contacto con usted porque tiene un invento, un descubrimiento o una idea, es importante proteger a la Empresa de futuras reclamaciones por contravenciones o reclamaciones económicas. No permita que personas ajenas revelen ningún detalle de su invento, descubrimiento o idea, sin consultar primero a la Organización Legal Global.

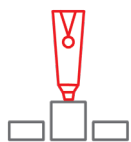
Las directrices se encuentran en nuestro sitio web externo, en **www.colgate.com/innovation**, junto con formularios y un proceso a seguir para personas que deseen realizar tal presentación. Si recibe una idea, sugerencia o consulta no deseada, debe derivar a la persona a nuestro sitio web externo e indicarle que siga el proceso que se establece allí.



Nuestra relación con los consumidores

Remita a toda persona que se ponga en contacto con usted porque tiene ideas no solicitadas a la Organización Legal Global o al departamento de Asuntos relacionados con el Consumidor en su lugar de trabajo para su pertinente tratamiento de acuerdo con los procedimientos de la Empresa.

El prestigio de nuestra Empresa se basa en la calidad y la seguridad de nuestros productos. Nuestro compromiso con la salud y la seguridad del consumidor es fundamental para el crecimiento sostenido y el éxito de la Empresa.



Fijamos los estándares más elevados para nuestros productos

Nuestro compromiso está centrado en garantizar que los consumidores puedan confiar en los productos de Colgate por su fiabilidad, calidad y rendimiento superior. Además de brindarles servicios a miles de millones de personas en los mercados en los que operamos, debemos esforzarnos por elaborar nuestros productos de la forma más eficaz posible para poder brindar ofertas de productos asequibles.

Los productos que vende Colgate no solo deben cumplir con todos los estándares de seguridad exigidos por la ley sino que también deben satisfacer los estándares, generalmente más estrictos, de la Empresa. Participamos en programas para brindar asistencia oportuna a los consumidores en caso de supuesta manipulación, uso incorrecto o falsificación de los productos. La salud, la seguridad y el bienestar de los consumidores son de vital importancia para nosotros y, como empleado de Colgate, es su responsabilidad informar inmediatamente cualquier problema que encuentre relacionado con la calidad o la seguridad de los productos al jefe de su unidad de negocios.

Si desea información adicional sobre la seguridad de nuestros ingredientes, consulte **Our Policy on Ingredient Safety: Ganarnos su confianza generación tras generación, todos los días.**



Estamos abiertos a los consumidores

Dado que los productos de consumo son nuestro negocio, nuestro éxito depende de la satisfacción, la confianza y la buena voluntad de los consumidores. Podemos cumplir mejor con nuestros objetivos y atender las necesidades de los consumidores si seguimos un programa uniforme y justo de comunicación con los consumidores.

Reconocemos la importancia de anticipar las necesidades y preferencias de los consumidores y de responder a estas. También consideramos que las opiniones, las inquietudes y las consultas de los consumidores que llegan a la Empresa con respecto a nuestros productos son fuentes importantes de información. Las necesidades de los consumidores cambian constantemente, es por eso que debemos estar siempre atentos a lo que la gente desea, para satisfacer estas necesidades cambiantes.

Cuando un consumidor expresa su insatisfacción, nuestro equipo de Asuntos relacionados con el consumidor se ocupa del problema con prontitud, cortesía e imparcialidad, y hace todo lo posible por mantener o recuperar la buena voluntad del consumidor.



Nuestra publicidad es real y honesta

Uno de los aspectos más importantes de nuestro negocio es la publicidad. La publicidad debe ser creativa y competitiva, pero también debe ser real y honesta, no debe conducir a engaños y, por lo demás, debe cumplir con todas las leyes vigentes.

La publicidad construye mucho más que la imagen de un producto. Da forma a nuestro prestigio en cuanto fiabilidad, seriedad y confianza.

Además, somos precavidos en la selección de los medios en los cuales aparecerán nuestros mensajes publicitarios. No permitimos que nuestras publicidades aparezcan en entornos que no se alineen con los Valores de nuestra Empresa; esto incluye contenido que:

- Represente violencia excesiva o gratuita.
- Sea, según Colgate, antisocial o de mal gusto, o que pueda promover un comportamiento antisocial a través de la imitación del televidente.
- Contenga comportamientos sexuales considerados ofensivos.
- Apoye de manera real o implícita actividades que puedan abusar de la salud física o mental de una persona.
- Insulte, ridiculice o denigre a personas por su edad, nacionalidad u origen étnico, ciudadanía, género o identidad de género, orientación sexual, raza, religión u otro tipo de creación de estereotipo inapropiado.
- Exprese ideas u opiniones políticas.

Para garantizar que estamos cumpliendo esta promesa en un entorno cada vez más digital, exigimos el uso de tecnología de Seguridad de Marca de terceros en nuestra publicidad digital en la mayor medida posible.

Por último, devolvemos la confianza y el respeto que las personas nos brindan cuando compran nuestros productos respetando las leyes vigentes y aplicando los más altos estándares éticos y morales para la privacidad con respecto al uso de datos en las comunicaciones.

Observamos los estándares de la lealtad comercial al idear, utilizar y seleccionar avisos publicitarios, marcas comerciales y diseños de manera tal que nuestros productos se destaquen por su propia calidad y prestigio, en lugar de apelar a la imitación o aprovechar el buen nombre de la competencia. La lealtad comercial exige:

- Observar estrictamente los requisitos legales locales con respecto al uso indebido de marcas comerciales y la competencia desleal.
- Evitar copiar marcas comerciales reconocidas, eslóganes, temas publicitarios y gráficos utilizados por empresas multinacionales y competidores regionales.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre publicidad y colocación de publicidad, que se pueden encontrar en las **Directrices de Prácticas Comerciales**.



Nuestra relación con la ley

Cumplimos con todas las leyes vigentes

El personal de Colgate debe llevar a cabo las actividades comerciales de la Empresa cumpliendo las leyes de los países donde operan, así como las leyes correspondientes de Estados Unidos según se establece en las Directrices de Prácticas Comerciales, políticas y procedimientos de la Empresa. Si cree que existe un conflicto entre las leyes locales y la ley correspondiente de Estados Unidos o una política de la Empresa, consulte a la Organización Legal Global.

Cumplimos con las leyes de competencia

Colgate y sus empleados de todo el mundo deben cumplir con las leyes de competencia (conocidas como leyes antimonopolio en los EE. UU.) de todos los países, estados/provincias y municipios en los que desarrollamos nuestra actividad. El objetivo de estas leyes es proteger a los consumidores u otras empresas garantizando que las empresas compitan de manera justa mediante la oferta de precios competitivos, productos más innovadores y un mejor servicio y que las empresas no interfieran en las fuerzas de mercado de oferta y demanda. Prácticamente todos los países han promulgado leyes de competencia. Es responsabilidad de todos entender las leyes de competencia aplicables donde Colgate desarrolla su actividad y obtener orientación de la Organización Legal Global cuando sea necesario.

Las leyes de competencia en todo el mundo prohíben todo acuerdo entre competidores que pueda tener un efecto de competencia

perjudicial. La clave del cumplimiento es la independencia. Colgate debe actuar con independencia en sus diversas actividades comerciales:

- ✓ Determinación de precios
- ✓ Descuentos o promociones
- ✓ Condiciones de compra y venta
- ✓ Selección de clientes, distribuidores o proveedores
- ✓ Elección de los productos que se fabricarán y la cantidad que se venderá
- ✓ Contratación de empleados

Es importante recordar que para que un acuerdo sea ilegal no tiene que ser un acuerdo formal y no es necesario que se celebre por escrito. Puede ser un acuerdo verbal o deducirse del desarrollo de una conducta comercial o de comentarios informales. Un acuerdo no tiene que implementarse satisfactoriamente para ser ilegal.

La independencia de las empresas puede verse afectada, y un acuerdo ilegal puede deducirse cuando los competidores comparten o reciben información no pública o confidencial sobre sus planes de negocios actuales o futuros (por ejemplo, un aumento de precios planificado, gastos cobrados por los proveedores, lanzamientos de productos nuevos, planes de reclutamiento y contratación, etc.). Es especialmente importante recordar esto durante las encuestas y reuniones de asociaciones comerciales. En general, debe obtener la aprobación de la Organización Legal Global antes de participar en cualquier reunión (ya sea en persona, de forma virtual o a través de plataformas de redes sociales como Facebook o Whatsapp) en la que pueda estar presente un competidor. No deberá compartir nunca

información confidencial de la Empresa con los competidores. Si recibe información sobre un competidor que usted considera puede ser confidencial, debe notificar de inmediato a la Organización Legal Global. No debe usar ni compartir esta información sin haber recibido primero la aprobación de la Organización Legal Global.

Las leyes de competencia también protegen frente a las acciones predatorias o injustas de las empresas dominantes, para garantizar que el campo de juego competitivo sea abierto y justo. Las acciones que serían legales si las realizaran empresas no dominantes se podrían considerar ilegales si las realizan participantes dominantes. En países donde Colgate tiene una sólida cuota de mercado, deberá consultar a su representante legal local para asegurarse de que ciertas acciones contempladas (por ejemplo, una política de descuento específica o negarse a vender) no se consideren abuso de una posición dominante.

Las leyes de competencia también imponen determinados límites a las relaciones entre los proveedores y sus clientes y distribuidores. En la mayoría de los países, todo intento de privar a los clientes o distribuidores de la libertad de determinar los precios o los términos y condiciones de venta, o de aplicar limitaciones a su derecho de operar de manera independiente, constituye una infracción de las leyes de competencia. Es importante subrayar a nuestros clientes que nuestros “Precios de venta (o reventa) minorista recomendados” son solo eso: recomendados. Los clientes siempre son libres de vender al precio que deseen.

Las consecuencias de infringir las leyes de competencia son extremadamente graves y pueden llevar a multas cuantiosas para la Empresa y sanciones (incluso prisión) para las personas involucradas. Incluso las investigaciones de posible conducta anticompetitiva pueden causar un daño significativo para el prestigio e interrupción de la actividad comercial.

Si duda de si una acción contemplada puede suscitar problemas en virtud de las leyes de competencia, deberá consultar a la Organización Legal Global.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre leyes de competencia, que se pueden encontrar en las **Directrices de Prácticas Comerciales**.

Cumplimos con las leyes de valores

En ocasiones, es posible que usted cuente con acceso a información sobre Colgate u otras empresas que cotizan en bolsa con las cuales Colgate realiza operaciones que no se divulga al público (“información no pública”), como resultados financieros u operativos; posibles fusiones o adquisiciones, desinversiones o planes de financiación; planes de comercialización; o presentaciones de productos nuevos.

Se considera que la información es no pública hasta que se divulga de manera adecuada al público general; en otras palabras, hasta que la información se transmite abiertamente y ha transcurrido el tiempo adecuado para que los mercados de valores reaccionen ante esta. Si esta información no pública es “de peso” —es decir, un inversor cauteloso la tendría en

cuenta al tomar decisiones de inversión— usted debe cumplir con las siguientes leyes de valores y la política de la Empresa:

- ✓ No debe realizar operaciones en su propio beneficio o en beneficio de un tercero con acciones, bonos u otras acciones de la empresa (Colgate u otra) a la cual hace referencia la información no pública de peso.
- ✓ No debe animar o inducir a que otras personas, basándose en dicha información no pública, negocien con valores, bonos u otras acciones de dichas empresas.
- ✓ No debe revelar dicha información no pública a personas ajenas a Colgate; y
- ✓ No debe hablar sobre dicha información no pública con personas que pertenecen a Colgate, a menos que tengan la necesidad de conocer dicha información.

En otras palabras, no puede utilizar ninguna información no pública que obtenga a través de su empleo en Colgate para su propio beneficio o de otras personas en ninguna transacción de inversión o títulos.

Si tiene conocimiento de alguna información no pública a través de su trabajo en Colgate, debe mantener la confidencialidad de la información y no realizar operaciones (ni recomendar a nadie que realice operaciones) con las acciones de Colgate u otras empresas afectadas, hasta que no transcurra un período razonable después de que la información sea de conocimiento público. Esta prohibición alcanza al ejercicio de opciones de compra de acciones y a las decisiones de invertir en acciones de

Colgate o de traspasarlas a través de los planes de beneficios de la Empresa.

Su obligación de mantener la confidencialidad de la información no pública continúa vigente después de finalizar su empleo en Colgate y hasta que la información se haya divulgado debidamente al público.

Si duda si la información es “de peso” o si se ha divulgado adecuadamente al público general, debe comunicarse con la Organización Legal Global y debe abstenerse de realizar operaciones con las acciones afectadas y de revelar la información hasta que haya recibido aprobación de la Organización Legal Global.

Cumplimos con las leyes contra el soborno

El compromiso de Colgate de tratar legal y éticamente con los gobiernos y los funcionarios gubernamentales se aplica a todo el mundo. La política de la Empresa y la Ley de prácticas corruptas en el extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) y leyes similares contra el soborno de todo el mundo prohíben que nuestro personal o cualquier persona que actúe en nuestro nombre en relación con nuestro negocio, den u ofrezcan objetos de valor, ya sea directa o indirectamente, a funcionarios del Gobierno, para obtener algún negocio o para influir en una decisión o actuación del Gobierno.

La política de la Empresa y ciertas leyes vigentes también prohíben los pagos para facilitar trámites o “dádivas” entregadas a funcionarios del Gobierno, de manera directa o indirecta, para acelerar servicios o

funciones de los funcionarios (por ejemplo, pequeños pagos a un funcionario para que una solicitud de Colgate se salte el turno correspondiente o para acortar los plazos en los cuales se brindan servicios u otras acciones). Los honorarios de funcionarios justificados mediante facturas o recibos emitidos por el Gobierno no califican como pagos indebidos.

Para garantizar que no se infrinja esta norma, de manera directa o a través de un tercero, la política de la Empresa establece que, a excepción de las cuotas obligatorias legalmente (por ejemplo, los pagos por licencias o permisos), no se realizarán ni ofrecerán pagos, entretenimiento, viajes, regalos u otros artículos de valor a funcionarios del Gobierno, sea cual sea su valor, a menos que la Organización Legal Global lo haya aprobado previamente.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a la **Global Government Expenditures Policy** (Política global sobre gastos del Gobierno), y el **Formulario de aprobación** relacionado.

Es importante saber que el término “funcionarios del Gobierno” tiene una definición amplia e incluye a las personas que trabajan en una organización o institución pública o afiliada al estado o personas que actúen con carácter oficial de cualquier manera, ya sea a tiempo completo, parcial o sin remuneración. Es posible encontrar funcionarios del Gobierno en cualquier rama y nivel del Gobierno y de la vida pública y pueden incluir a cualquier persona, desde empleados de aduana de nivel inferior hasta los legisladores de alto rango, como también profesores, maestros, dentistas, veterinarios u otros profesionales y líderes clave de pensamiento y empleados de medios de comunicación que pertenezcan al estado. Si tiene alguna

duda con respecto a si cierta persona se podría considerar funcionario del Gobierno, debe comunicarse con la Organización Legal Global.

Sea siempre directo y honesto en el trato y las comunicaciones con empleados del Gobierno. Toda declaración falsa intencional o deliberada a empleados del Gobierno (verbal o escrita) puede exponer a la Empresa y a usted a sanciones considerables.

Además de prohibir el soborno de funcionarios del Gobierno, la política de la Empresa y las leyes correspondientes también prohíben el soborno de partes privadas. Usted no debe buscar influir en el criterio o la conducta de ningún tercero con quien pueda estar realizando actividades comerciales de la Empresa por medio de promesas de regalos, pagos u otros beneficios, ni por medio de ningún otro incentivo ilícito.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre interacciones con empleados del Gobierno y con gobiernos, que se pueden encontrar en las **Directrices de Prácticas Comerciales**.

Cumplimos con las reglamentaciones del comercio internacional

La Empresa cumple con todas las leyes vigentes que rigen el comercio internacional y debe cumplir también con las reglamentaciones del comercio de EE. UU. independientemente del lugar del mundo en el que operamos.

Las leyes de sanción comercial regulan las importaciones y exportaciones y también pueden prohibir a la Empresa hacer negocios

con determinados países o determinadas personas o entidades. Antes de contactar a terceros (proveedores, clientes, etc.), se debe verificar al tercero en las listas de “Partes restringidas” que tiene el Gobierno de EE. UU. para garantizar que la Empresa pueda proceder con la transacción.

Además, la Empresa debe cumplir con las leyes de los EE. UU. diseñadas para garantizar que las empresas estadounidenses no participen en boicots que no estén autorizados por los EE. UU. Estas leyes se aplican a todas las oficinas, los empleados, las subsidiarias y afiliadas de Colgate, independientemente del lugar del mundo donde se encuentren. Toda solicitud de participar en un boicot no autorizado (incluso si rechazamos la solicitud) debe informarse de inmediato a la Organización Legal Global para que esta lo maneje de manera adecuada.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre relaciones de comercio internacional, que se detallan en las **Directrices de Prácticas Comerciales**.

Cumplimos con las leyes de privacidad de datos y de protección de datos

Colgate respeta la privacidad de sus empleados, consumidores, clientes, proveedores y otros terceros con quienes Colgate tenga relación comercial, y, por lo tanto, manejamos con responsabilidad los datos personales, de conformidad con todas las leyes vigentes de protección de datos y privacidad de datos.

Como parte de su relación laboral con Colgate, es posible que los empleados suministren cierta información personal

a la Empresa, como domicilio particular y dirección de correo electrónico, e información de la familia para la administración de la relación laboral.

De manera similar, nuestros consumidores pueden proporcionar datos personales como nombre, domicilio particular y dirección de correo electrónico, por su relación con la Empresa.

En el contexto de las relaciones comerciales con Colgate, es posible que los clientes, proveedores y demás terceros proporcionen a la Empresa datos personales como nombres, números de teléfono, direcciones postales, direcciones de correo electrónico e información de tarjeta de crédito.

Con respecto a toda esta información, la política de Colgate es la siguiente:

- ✓ Brindar aviso previo antes de recopilar datos personales.
- ✓ Obtener consentimiento afirmativo cuando la ley aplicable lo exija.
- ✓ Solo obtenemos, procesamos, utilizamos y conservamos datos personales para los fines para los cuales la hemos recibido, a menos que tengamos una base legal para otros usos, y según sea necesario en función de nuestros objetivos de documentación.
- ✓ Tomamos todas las medidas razonables para salvaguardar los datos personales a fin de evitar el uso o la divulgación no autorizados.
- ✓ Cumplimos con todas las leyes de privacidad vigentes.

Las leyes sobre la privacidad de datos y protección de datos se elaboran y modifican con frecuencia. Tenemos el

compromiso de hacer un seguimiento de los cambios que se vayan implementando en las leyes de protección de datos y privacidad de datos y podemos, periódicamente, desarrollar políticas específicas en función de dichos cambios.

El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a las directrices de la Empresa sobre **protección y privacidad de datos**, que se pueden encontrar en las Directrices de Prácticas Comerciales.

Cumplimos con las leyes de retención de registros

Muchas leyes de todo el mundo exigen que Colgate mantenga ciertos tipos de registros (incluidos documentos físicos y datos electrónicos) durante períodos específicos. La falta de cumplimiento de estos requisitos puede hacer que se impongan a la Empresa multas cuantiosas y otras sanciones. Colgate está comprometida con el Programa de gestión de registros que cumple con todos los requisitos reglamentarios y legales vigentes, satisface las necesidades de retención de información de nuestro negocio, y ordena que se desechen correctamente los registros desactualizados o innecesarios, y otros documentos.

Debe divulgar la información o documentos relevantes y necesarios en cualquier acción legal, investigación o procedimiento según lo exige la ley. Si recibe una citación, orden judicial u otra notificación de proceso jurídico que exija la divulgación de información o documentos de la Empresa, deber notificar a la Organización Legal Global, dentro de lo permitido por la ley.

En ese caso, debe seguir todas las instrucciones que le brinde la Organización Legal Global y conservar todos los registros que puedan ser pertinentes o relevantes para la citación, el litigio o la investigación, independientemente de los requisitos del Programa de retención de registros. No debe destruir ni modificar dichos registros, ya que su destrucción indebida podría tener consecuencias graves, entre ellas, sanciones civiles o penales, y consecuencias laborales para usted y la Empresa.

Si duda de si un registro es inherente a una investigación, litigio o citación, comuníquese con la Organización Legal Global antes de deshacerse del registro en cuestión. El personal de Colgate puede obtener información adicional remitiéndose a la Global Records Management Program Policy (Política global del Programa de gestión de registros).

No efectuamos contribuciones políticas

No se pueden utilizar fondos ni activos de la Empresa para realizar contribuciones a ningún partido o candidato político en ningún país y en ningún nivel del Gobierno. Las contribuciones políticas incluyen tanto las monetarias como las no monetarias. Las contribuciones no monetarias incluyen la compra de entradas para recaudar fondos, la donación de productos, el trabajo voluntario de personal de Colgate durante el horario laboral normal y el uso de las instalaciones de Colgate para recaudar fondos o con fines políticos. Si tiene alguna pregunta sobre las contribuciones políticas contempladas, comuníquese con la Organización Legal Global.

La Empresa tiene prohibido compensar o reembolsar fondos al personal de Colgate o a cualquier persona asociada con la Empresa (incluidos los grupos de presión externos u otros terceros), directa o indirectamente, de cualquier forma, por las contribuciones políticas.

El personal de Colgate sigue siendo libre de realizar contribuciones personales a candidatos o partidos de su elección. Una contribución personal es la responsabilidad del individuo, y nunca se podrá realizar con la intención de colaborar con Colgate o a una de sus empresas operativas, de ninguna manera.

Además, las personas son libres de participar en actividades políticas locales o postularse para un cargo público, pero deben tener claro que no representan a la Empresa de ninguna manera y las actividades políticas personales deben mantenerse separadas de su trabajo para Colgate. Además, no se pueden realizar

actividades políticas durante el horario de trabajo para la Empresa.

Al igual que la mayoría de las empresas multinacionales, Colgate pertenece a una serie de asociaciones comerciales y del sector y paga las cuotas anuales correspondientes. A fin de asegurarnos de que estas asociaciones comerciales no utilicen ningún porcentaje de las cuotas de Colgate para contribuciones políticas, el Director de Ética y Cumplimiento de Colgate envía un recordatorio anual de nuestra política a todas las asociaciones comerciales de los EE. UU. de las cuales Colgate es miembro, y exige a todas las asociaciones comerciales que reciban un monto mínimo de los fondos de Colgate que participen en un proceso de certificación anual.

Para obtener más información, consulte nuestra **Political Contributions Policy (Política sobre contribuciones políticas)**, que puede encontrar en la sección Gobernanza de colgatepalmolive.com.



Nuestra relación con la sociedad

Tenemos un papel y una responsabilidad vitales para contribuir y actuar en beneficio de las comunidades en las que vivimos y trabajamos.



Participamos en actividades solidarias y de voluntariado locales

En todo el mundo de Colgate, nuestro objetivo es participar en proyectos para promover nuestro propósito de reimaginar un futuro más saludable para todas las personas, sus mascotas y nuestro planeta, incluido el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades locales. Nos comprometemos a garantizar el bienestar de aquellos a quienes servimos, a desarrollar una cultura de inclusión y a crear oportunidades significativas para que todas las personas tengan éxito dentro y fuera de Colgate, y nos asociamos con organizaciones sin fines de lucro que reflejan el propósito de Colgate y transmiten los valores de la empresa:

- 1) Promover las sonrisas saludables y una piel sana.
- 2) Crear trayectorias educativas para estudiantes diversos y subrepresentados y profesiones de Colgate (odontología, dermatología y cuidado de la piel, veterinaria).
- 3) Proporcionar alimentos, refugio, amor por las mascotas en todas partes.
- 4) Promover la gestión medioambiental.
- 5) Defender el optimismo.
- 6) Proporcionar asistencia en caso de desastre y atención de emergencia en las comunidades de Colgate.

La Empresa patrocina programas de lectura, iniciativas de trabajo con mentores, programas de becas, competiciones deportivas y otras actividades en todo el mundo. La Empresa también alienta a nuestro personal a participar en actividades benéficas locales de su elección en su tiempo libre que nos ayuden a cumplir con nuestro propósito.



Trabajamos con los gobiernos en temas que afectan a nuestro negocio

Nuestra Empresa opera en más de 200 países y territorios. Forma parte de nuestra política cooperar con los gobiernos locales y nacionales. De tanto en tanto, pueden surgir problemas que afectan a nuestras operaciones. Después de una meditada consideración, la Empresa podrá ofrecer sus opiniones y recomendaciones a los gobiernos sobre temas particulares con el fin de respaldar nuestras necesidades y objetivos comerciales. No obstante, esto nunca debe ocurrir sin consultar previamente a su director y a la Organización Legal Global.

Nos oponemos a las prácticas de explotación laboral e inhumanas

Colgate se opone a la práctica de uso ilegal de mano de obra infantil, a la explotación humana y todas las demás formas de trato inaceptable de los trabajadores.

Además, es política de Colgate no trabajar con ningún proveedor o contratista conocido por utilizar prácticas laborales inhumanas, como, por ejemplo, las siguientes:

- Explotación
- Castigo físico
- Abuso
- Trabajo penitenciario, trabajo en servidumbre o trabajo esclavo
- Servidumbre involuntaria
- Cualquier forma de trata de personas u
- Otras formas de maltrato

Colgate no condona el incumplimiento de leyes laborales y si la Empresa tiene conocimiento de dicho incumplimiento, se puede considerar como fundamento suficiente para dar por finalizada la relación comercial.

Demostramos nuestro compromiso con los derechos humanos universales

Colgate tiene un compromiso histórico con el respeto de los derechos humanos y laborales en todo el mundo y apoya a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y fue miembro fundador de los Principios Globales de Sullivan. Colgate también se compromete con la Resolución sobre Trabajo Forzado del Consumer Goods Forum y adoptó sus Principios prioritarios de la industria. Como muestra de este compromiso, Colgate practica y busca trabajar con socios comerciales que promueven los siguientes estándares:

- ✓ Igualdad de oportunidades para los empleados de todos los niveles, independientemente de la raza, el color, la religión, el sexo, la identidad de género, la nacionalidad, la ciudadanía,

el origen étnico, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, el estado civil o familiar, la condición de veterano de guerra o cualquier otra característica protegida por ley.

- ✓ Lugar de trabajo seguro y saludable que fomente el bienestar y proteja el medioambiente.
- ✓ Salarios que cumplan con todas las leyes y reglamentaciones aplicables.
- ✓ Cumplimiento de horarios de trabajo y compensación por horas de trabajo extra exigidos legalmente de acuerdo con la ley local.
- ✓ Respeto de la legítima libertad de asociación de los empleados, y reconocimiento de todos los derechos legales de organización y convenio colectivo de trabajo.
- ✓ Un proceso de reclutamiento, contratación y empleo que no requiera que los trabajadores paguen cargos o depósitos (monetarios o no), lo que incluye a cualquier agencia, reclutador o intermediario.
- ✓ Un proceso de reclutamiento, contratación y empleo que, a menos que lo exija la ley, no requiera que los trabajadores entreguen documentos de identificación originales, documentos de viaje, u otros documentos o artículos de valor personales, o restrinjan de otro modo su libertad de movimiento.
- ✓ Empleo basado en el libre consentimiento informado del empleado para celebrar y finalizar la relación laboral.
- ✓ Pago de salarios, durante la relación laboral y tras el despido, de conformidad con los términos del contrato o según lo exija la ley.



Nuestra relación con el medioambiente

Nos comprometemos a actuar de manera responsable y cumplir con nuestra parte de ayudar a conservar los recursos finitos de la Tierra y mantener el bienestar de nuestro planeta.

Estamos comprometidos con la sostenibilidad y la responsabilidad social

En Colgate, aplicamos el mismo enfoque destacado en la sostenibilidad que aplicamos a cada aspecto de nuestro negocio. Colgate siempre ha apoyado los principios de sostenibilidad, y nuestros valores principales (Cuidado, Trabajo en equipo global y Mejora continua) orientan nuestros esfuerzos de sostenibilidad. Centramos nuestras ambiciones en impulsar el impacto social, ayudar a millones de hogares y preservar nuestro medioambiente.

Además, tenemos el compromiso de lograr nuestro objetivo de sostenibilidad global para garantizar que las actividades comerciales de Colgate crezcan de forma uniforme y responsable y obren en beneficio de todas las partes interesadas a quienes servimos, incluidos nuestros empleados, accionistas, clientes, consumidores, socios externos y demás partes interesadas a nivel mundial, a la vez que promovemos el bienestar de las generaciones futuras.

En los últimos años, nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social se afianzó con la integración de estas ambiciones en nuestras operaciones comerciales y nuestro plan de crecimiento estratégico. Este enfoque integrado consolidó nuestro impacto de sostenibilidad y responsabilidad social y nuestro rendimiento comercial, lo cual nos sirve para contratar y retener a las personas con más talento,

mejorar nuestras relaciones con las partes interesadas y ofrecer nuevas oportunidades de innovación. Tal vez lo más importante es que este compromiso ha logrado entusiasmar y atraer al personal de Colgate de todo el mundo.

Para obtener más información sobre el programa y las iniciativas de sostenibilidad de la Empresa visite colgatepalmolive.com para revisar nuestro **informe de sostenibilidad** en el que describimos cómo cumplimos nuestro propósito de imaginar un futuro más saludable para todas las personas, sus mascotas y nuestro planeta.

Salvaguardamos y protegemos el medioambiente

La Empresa está comprometida a cumplir con nuestra parte para ayudar a salvar y preservar los recursos finitos de la Tierra. Nuestros compromisos con el planeta abarcan nuestro uso de la energía, las emisiones de carbono, el uso del agua y el reciclaje y desecho de residuos. Es por eso que cada uno de nosotros debe cumplir rigurosamente con la letra y el espíritu de las leyes y reglamentaciones medioambientales vigentes y las políticas públicas que representan.

Propiciamos una comunicación abierta con el público y mantenemos una asociación activa y productiva con las comunidades en las cuales operamos. Continuaremos compartiendo información con los consumidores sobre nuestros programas y estrategias medioambientales y trabajaremos con los representantes de la comunidad y otras personas que comparten con nosotros el compromiso.

Nuestra estrategia continua para reducir la huella medioambiental seguirá siendo una parte integral de los mecanismos de producción, embalaje, distribución y comercialización de nuestros productos.





***Nuestra
relación
con los
accionistas***

Nos esforzamos por servir del mejor modo posible a nuestros accionistas y estamos decididos a generar valor para los accionistas creando productos innovadores que beneficien a las personas, a sus mascotas y a nuestro planeta.

Apoyamos el buen gobierno corporativo

Los programas y las políticas de gobierno corporativo de la Empresa, de los cuales este Código de Conducta es un elemento fundamental, constituyen una importante salvaguarda para los accionistas. En los últimos años, el Congreso, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (SEC), la Bolsa de Valores de Nueva York y otros entes reguladores y autoridades de todo el mundo han promulgado numerosos “controles y equilibrios” con el fin de promover la conducta ética corporativa que ha sido la práctica habitual en Colgate durante tantos años. Nuestros accionistas reciben un buen servicio gracias al excelente desempeño de un Consejo independiente, compuesto por una sustancial mayoría de consejeros independientes, y de comités independientes que supervisan las cuestiones relacionadas con las auditorías, la compensación y el gobierno. Los estatutos de los comités y las directrices de gobierno que se actualizan constantemente definen con claridad las funciones y las responsabilidades de los consejeros y los principios de gobierno corporativo de la Empresa.

Para acceder a información adicional del programa de gobierno corporativo de la Empresa, consulte las directrices del Consejo sobre cuestiones importantes de gobierno corporativo y los estatutos del Comité de Auditoría, del Comité de Nominación, Gobierno y Responsabilidad Corporativa,

del Comité de Personal y Organización y del Comité Financiero.

Mantenemos programas de auditoría estrictos para incrementar la confianza de los inversores

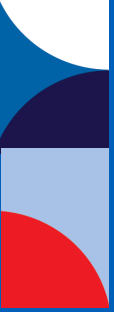
La Empresa está comprometida con la calidad, la integridad y la transparencia de sus informes financieros. Este compromiso se refleja en las políticas y los procedimientos de larga data de la Empresa, que incluyen un grupo de auditores internos que supervisan los controles financieros en todo el mundo, auditores independientes que tienen un amplio mandato y un Comité de Auditoría independiente que supervisa estas áreas. Para potenciar al máximo la efectividad de estos recursos, se espera que nuestro personal entable una comunicación abierta y honesta con los auditores internos y externos y con el Comité de Auditoría e intercambie información libremente con ellos.

Para obtener más información sobre las importantes funciones de los auditores internos de la Empresa, los auditores independientes y el Comité de Auditoría, consulte el **Estatuto del Comité de Auditoría**.

Mantenemos informados a los accionistas sobre los avances de la Empresa

Todos los años, se invita a los accionistas a asistir a la reunión anual de la Empresa en la cual se analizan los avances conseguidos durante el año que termina y los accionistas tienen la oportunidad de formular preguntas a los altos directivos de la Empresa. En los meses intermedios, los accionistas pueden visitar la sección **Centro de Inversores** (contenido en inglés) en el sitio web de la Empresa.





***Nuestra
responsabilidad
de decir lo
que pensamos***

Mantenemos los más altos estándares éticos a través de nuestras palabras y acciones, y cuestionamos el comportamiento de los demás que entra en conflicto con nuestro Código de Conducta, las Directrices de Prácticas Comerciales y las políticas de la Empresa.

Es fundamental que las comunicaciones sean claras

Cada uno de nosotros es responsable del cumplimiento de las normas de conducta ética de la Empresa, de todas las leyes y reglamentaciones, y de las directrices incluidas en las Directrices de Prácticas Comerciales, así como en otras políticas, procedimientos y directrices de la Empresa.

Los directores son responsables de transmitir estas normas al personal de Colgate con quien trabajan, con el fin de

garantizar que crean un clima en el cual todos hablen sobre problemas éticos y legales con libertad.

Contamos con recursos internos para ayudarle si necesita orientación o apoyo

El Código no puede ofrecer respuestas definitivas a todas las preguntas. Por ello, debemos confiar en última instancia en el buen criterio de cada persona respecto a lo que es necesario para cumplir los altos estándares de la Empresa, incluida la intuición de cuándo es adecuado buscar asesoramiento sobre la manera de proceder adecuada. Si tiene preguntas o si tiene dudas sobre la mejor manera de proceder en una situación en particular, busque asesoramiento según se indica a continuación.

¿A dónde recorro si necesito ayuda?

Su director

Hable con su director o un miembro del equipo de líderes de su organización si tiene alguna pregunta o desea tratar cualquier inquietud.

Recursos Humanos

Su representante local de Recursos Humanos es otro valioso recurso para obtener asesoramiento y asistencia.

Organización Legal

Comuníquese con un miembro de la Organización Legal Global si tiene preguntas sobre cumplimiento o si desea asesoramiento o asistencia en la interpretación de leyes, reglamentaciones o políticas.

Ética y Cumplimiento

Póngase en contacto con Ética y Cumplimiento para hacer preguntas, obtener asesoramiento sobre la aplicación del Código en una situación específica, o para “Decir lo que piensa” respecto una potencial conducta indebida.

Decir lo que pensamos requiere valentía

Si sabe que se ha producido una infracción del Código, las Directrices de Prácticas Comerciales u otra política de la Empresa,

debe comunicar dicha información inmediatamente a su director, a Recursos Humanos, a Ética y Cumplimiento Global, o a la Organización Legal Global. Por otro lado, no debe tener reparos a la hora de dirigirse a niveles más altos de la dirección sin temor a represalias.

CORREO ELECTRÓNICO
ethics@colpal.com

HERRAMIENTA WEB
<https://colpal.ethicspoint.com/>

CORREO DE VOZ
(800) 778-6080
(gratis desde EE. UU., Canadá y Puerto Rico) +1 (212) 310-2330 (cobro revertido desde todos los demás lugares)

CORREO POSTAL
Global Ethics & Compliance
Colgate-Palmolive Company
300 Park Ave,
New York, NY 10022

APLICACIÓN MÓVIL
Disponible para descargar desde la tienda de aplicaciones de Colgate-Palmolive

Código QR



¿Cómo puedo estar seguro de que no se tomarán medidas negativas en mi contra?

Política de no represalias

Forma parte de la política y la práctica de Colgate mantener los estándares éticos más elevados y crear un lugar de trabajo libre de conductas ofensivas o inapropiadas en el cual las personas tengan el espacio que necesitan para expresar sus preocupaciones ante la Empresa sin temor a represalias. En consecuencia, en Colgate, no se tomará ninguna medida adversa contra ningún empleado, antiguo empleado, agente o tercero que presente quejas, denuncie, participe o colabore en

la investigación de una supuesta infracción del Código de Conducta de la Empresa, la política de la Empresa o la ley vigente, a menos que se determine que la acusación realizada o la información suministrada son intencionalmente falsas o no se proporcionaron de buena fe. Hasta el máximo grado posible, Colgate mantendrá la confidencialidad de todas las quejas. Todas las imputaciones de represalias se investigarán y, si corresponde, se tomarán medidas disciplinarias, incluido el despido.

Toda la información suministrada a Ética y Cumplimiento Global se revisa y, si se relaciona con el Código, Ética y Cumplimiento Global o la Organización Legal Global se ocupa de investigar el asunto de manera inmediata y minuciosa. Es imprescindible que las personas que realizan denuncias no lleven a cabo investigaciones por cuenta propia, ya que estas pueden tener implicaciones legales complejas. Actuar por cuenta propia puede comprometer la integridad de una investigación y afectar negativamente tanto a usted como a Colgate.

Es posible informar de manera anónima cuando la ley local lo permita. Pero le animamos a que se identifique cuando

la confidencialidad de la identidad de una persona y la información que ella suministre, y únicamente divulgará la información en función de la necesidad de saber cuando dicha divulgación sea:

- Necesaria para llevar a cabo una investigación eficaz, responder a sus preguntas o para tomar las medidas adecuadas al caso.
- De algún otro modo, exigible en función de la ley vigente.

Un informe o queja pueden contener datos personales. A fin de investigar una infracción o presunta infracción, es posible que sea necesario, sujeto a la ley local,

Proceso de investigación de Ética y Cumplimiento Global

Se espera que el personal de Colgate colabore plenamente al participar en cualquier investigación de la Empresa.

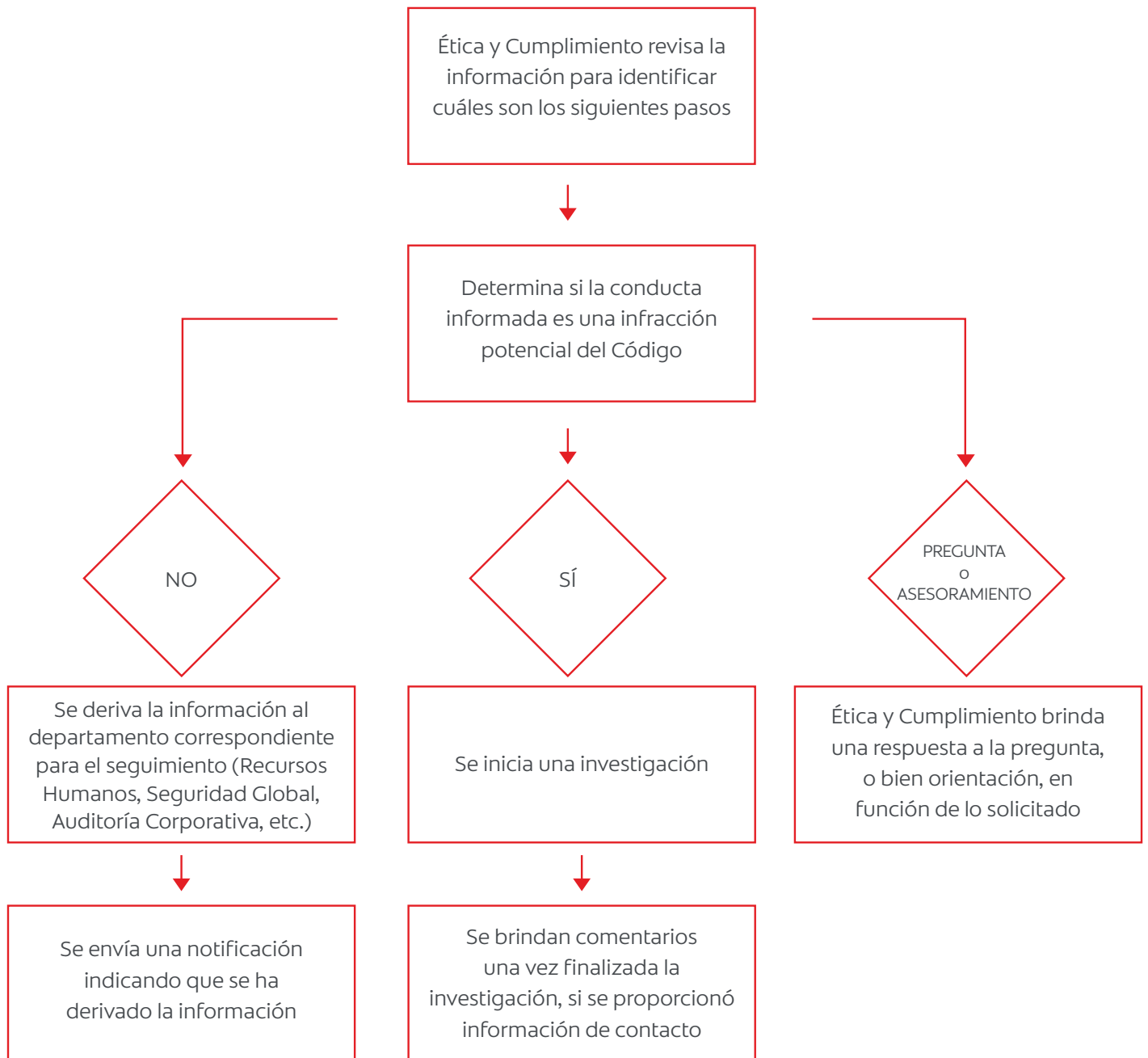


llame a fin de facilitar la investigación y el seguimiento. En algunos países, existen leyes que restringen el tipo de información que se puede proporcionar. Si estas leyes corresponden a su caso, un representante de Ética y Cumplimiento Global le remitirá a alguien en su unidad de negocios que pueda brindarle asistencia para aclarar su duda o preocupación.

No obstante, tenga en cuenta que, si desea identificarse, la Empresa tomará todas las medidas adecuadas para mantener

transferir los datos personales reunidos en un país a otros países, incluidos los Estados Unidos. En esos casos, es posible que empleados de la Empresa y entidades de Colgate que participan en las operaciones de Ética y Cumplimiento Global para investigar el informe utilicen los datos personales, pero solo durante el período que sea razonablemente necesario para cumplir con este fin (y, de ahí en adelante, se destruirán o retendrán dichos datos personales según lo exija la política de la Empresa o la ley).

Qué sucede cuando el personal de Colgate dice lo que piensa ante el departamento de Ética y Cumplimiento Global



Ejemplos de inquietudes que en general no se deben informar a Ética y Cumplimiento Global:

- ✓ Planes o pago de bonificaciones
- ✓ Temas de nómina
- ✓ Tiempo de vacaciones o bajas
- ✓ Objetivos individuales
- ✓ Horario de trabajo o cambio de turno
- ✓ Asistencia
- ✓ Prestaciones por discapacidad o médicas

Estos tipos de inquietudes se deben plantear, generalmente, ante Recursos Humanos.

Existe la posibilidad de que se tomen medidas disciplinarias

La Empresa tiene una política de “tolerancia cero” ante cualquier conducta que infrinja el Código o las Directrices de Prácticas Comerciales.

Esto significa que, cuando se haya verificado un caso de violencia, se tomarán las medidas apropiadas proporcionales a la naturaleza y el alcance de la infracción.

Los ejemplos de acciones que se pueden realizar incluyen lo siguiente:

- ✓ Mejoras de procesos
- ✓ Desarrollo o revisión de políticas
- ✓ Estrategia de comunicaciones
- ✓ Asignación de un instructor o mentor
- ✓ Medidas disciplinarias
- ✓ Despido

Ninguna persona ni ningún director de la Empresa está autorizado a actuar de ninguna manera que infrinja este Código, ni a autorizar, dirigir, aprobar o consentir dicha conducta por parte de ninguna otra persona. En ese sentido, la Empresa

pretende prevenir cualquier instancia de conducta en contraposición al Código o las Directrices de Prácticas Comerciales y detener cualquier conducta de esa naturaleza que pueda tener lugar, tan pronto como sea razonablemente posible después de tener conocimiento de ella. El personal de Colgate que infrinja el Código o las Directrices de Prácticas Comerciales puede estar sujeto a medidas disciplinarias, las cuales pueden incluir el despido, de acuerdo con la ley local.

El Código se aplica a todo el personal de Colgate y a todas las actividades

El Departamento de Ética y Cumplimiento Global controlará el cumplimiento del Código de Conducta y de las Directrices de Prácticas Comerciales. El departamento está subordinado al Presidente y Director General y al Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Colgate con respecto al establecimiento, la implementación y la aplicación del Código de Conducta y los programas relacionados. La información comunicada al Departamento de Ética y Cumplimiento Global o a través de otros canales se comunica de forma confidencial, según corresponda, al Comité de Auditoría. El Código se aplica a todos los que trabajan para Colgate-Palmolive Company y sus subsidiarias, incluidos consejeros. Hay copias del Código disponibles en línea, en nuestro sitio de intranet interno y también en nuestro sitio web externo. El personal de Colgate de todo el mundo demuestra su compromiso con el cumplimiento y los estándares éticos de la Empresa a través de su participación en la capacitación y certificación anual del Código de Conducta.

**¿Tiene alguna pregunta?
Permítanos orientarle en la dirección correcta.**



¿Cuáles son las directrices de la Empresa con respecto a dar o recibir regalos?



Me preocupan las represalias.
¿Cuál es la política de la Empresa?



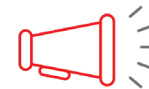
¿Cuáles son las expectativas de la Empresa respecto del uso de las redes sociales por parte del personal de Colgate?



Como gerente de personal, ¿cómo demuestro un liderazgo ético?



¿Cuál es la política de la Empresa sobre el acoso?



¿Cuáles son las opciones a mi disposición si necesito “decir lo que pienso”?



¿Está bien que tome un segundo trabajo fuera de Colgate?



¿Qué es la información de propiedad exclusiva?



300 Park Avenue
Nueva York, NY 10022
212-310-2000
www.colgatepalmolive.com